



Buenos Aires, 15 de mayo de 2024

RES. CM N° 81/2024

VISTO:

El TEA A-01-00012687-6/2024, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 39/2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA mencionado en el Visto, la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela Candarle, solicita la aprobación de la “Guía de uso interno para la redacción de textos en lenguaje claro”.

Que el proyecto tiene como objetivo elaborar una guía de uso interno con sugerencias para la redacción de documentos en lenguaje claro, conforme lo ordenado por el Art. 7 de la Ley 6367.

Que los objetivos específicos de la guía son los de: Conformar una mesa de trabajo compuesta por representantes del Ministerio Público Fiscal; Ministerio Público de la Defensa; Asesoría General Tutelar; del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo; Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas; del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (CMCABA); establecer las pautas sugeridas para la redacción de textos en lenguaje claro; diseñar plantillas de documentos para uso de los y las agentes que se desempeñen en los distintos organismos del PJCABA; y publicar la guía para uso interno del PJCABA.

Que la Ley 6.367 de 2020 tiene como objeto *“promover el uso de un lenguaje claro en los actos y documentos del sector público de la CABA para garantizar la transparencia de los actos de gobierno, el derecho a comprender los actos de gobierno y el acceso a la información pública”*.

Que en su artículo 6° establece que el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deben designar su propia Autoridad de Aplicación de la Ley.

Que el CMCABA designó a la SCPJ como Autoridad de Aplicación en el ámbito del PJCABA (Res. CM N° 155/2023).

Que el art. 7 indica que cada uno de los poderes del Estado *“debe confeccionar una guía sobre el uso de lenguaje claro para la efectiva aplicación de la presente ley al interior de cada uno de los organismos o dependencias”*.



Que la Ley N° 31 establece que son funciones del Consejo la de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 39/2024, propuso se apruebe la guía mencionada.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por mayoría.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la “Guía de uso interno para la redacción de textos en lenguaje claro”, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 81/2024



RES. CM N° 81/2024 – ANEXO

Guía de uso interno para la redacción de textos en lenguaje claro

1. Objetivo General

Elaborar una guía de uso interno con sugerencias para la redacción de documentos en lenguaje claro que garanticen la eficiencia en las comunicaciones y eleven los niveles de transparencia y accesibilidad del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PJCABA).

2. Objetivos específicos

- Conformar una mesa de trabajo compuesta por representantes del Ministerio Público Fiscal; Ministerio Público de la Defensa; Asesoría General Tutelar; del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo; Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas; del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (CMCABA).
- Establecer las pautas sugeridas para la redacción de textos en lenguaje claro.
- Diseñar plantillas de documentos para uso de los y las agentes que se desempeñen en los distintos organismos del PJCABA.
- Publicar la guía para uso interno del PJCABA.

3. Fundamentación

En 2015 la Encuesta de Acceso a la Justicia en la Ciudad (EAJ-CABA) advirtió que sólo un 18% de los encuestados comprenden totalmente el lenguaje judicial. Este dato impulsó a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales (SCPJ) a diseñar el Programa de Implementación de Lenguaje Claro -PILC- (Res. CM 81/2021) cuyo objetivo es planificar acciones vinculadas al lenguaje claro e implementar nuevas herramientas que garanticen el cumplimiento de la Ley 6367/CABA/2020.

Los integrantes de la SCPJ fueron capacitados mediante cursos y talleres y, simultáneamente, participaron de diversos eventos vinculados al lenguaje claro (jornadas, conferencias, seminarios, charlas, etc). Desde el 2017 el área trabaja en la elaboración de publicaciones con el objetivo de brindar herramientas a la ciudadanía para garantizar el derecho a comprender. Entre los documentos publicados podemos enumerar:

1. Glosario Jurídico en Lenguaje Claro (Res. CM N°123/2017).
2. Glosario Jurídico en Lenguaje Claro Infanto Juvenil: GPS de Palabras (Res. CM N° 116/2019).
3. Guía de Acceso a la Justicia en Lenguaje Claro (Res CM N°120/2019).



4. Constitución de la CABA adaptada a Lenguaje Claro (Res. CM N°61/21).
5. Guía de Consumo en Lenguaje Claro (Res. CM N°41/2022).
6. Guía sobre el Procedimiento Administrativo para la Defensa de los Derechos del Consumidor y del Usuario (Ley No 757 CABA) (Res. CM N°41/2022).

La Ley 6.367 de 2020 tiene como objeto *“promover el uso de un lenguaje claro en los actos y documentos del sector público de la CABA para garantizar la transparencia de los actos de gobierno, el derecho a comprender los actos de gobierno y el acceso a la información pública”*.

Su artículo 6° establece que el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deben designar su propia Autoridad de Aplicación de la Ley.

El CMCABA designó a la SCPJ como Autoridad de Aplicación en el ámbito del PJCABA (Res. CM No 155/2023).

El art. 7 indica que cada uno de los poderes del Estado *“debe confeccionar una guía sobre el uso de lenguaje claro para la efectiva aplicación de la presente ley al interior de cada uno de los organismos o dependencias”*.

Los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la CABA han publicado oportunamente sus guías con el objetivo de brindar instrumentos y pautas para escribir de forma clara y sencilla a fin de mejorar la comunicación y el entendimiento entre el Estado y la ciudadanía.

La guía propuesta será una herramienta interna de orientación y consulta permanente para las y los operadores y operadoras de justicia del PJCABA, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la sociedad actual al promover un Poder Judicial más accesible y eficiente.

4. Destinatarios

Funcionarios/as, Magistrados/as y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Áreas participantes

- - Oficina de Proyección Institucional
- - Oficina de Acceso a la Justicia
- - Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales
- - Ministerio Público Fiscal
- - Ministerio Público de la Defensa
- - Asesoría General Tutelar



- - Área jurisdiccional
- - Tribunal Superior de Justicia
- - Editorial Jusbaire.

6. Presupuesto

Se encuentra en la proyección presupuestaria del área 2024.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

